**AQUELLOS QUE ESTE VERANO SIGAN DE ERTE COBRARÁN LA MITAD DEL SUELDO**

A principios de septiembre, el día 4, se reunirán los agentes sociales para tratar la situación de estos expedientes.

Desde mediados de marzo, a raíz de decretarse el estado de alarma a consecuencia de la pandemia de coronavirus, a muchos trabajadores se les aplicó un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), unas figuras que se van a ver reducidas a partir del mes de septiembre. Esa medida viene dada de la norma, que transcurridos seis meses del cobro de la prestación se recorta, tal y como explica ‘La Información’ en un artículo.

Ya han pasado seis meses desde que se desencadenase la crisis sanitaria en España y muchos trabajadores todavía no se reincorporado a sus puestos de trabajo, se calcula que unos 800.000. Durante los **180** primeros días de ERTE, la prestación es de un **70%**, pero a partir del día **181** cambia y se reduce hasta el **50%** de la base reguladora -es decir, no el salario, sino la media de las bases de cotización de los seis meses anteriores al ERTE-. Ese descenso del tanto por ciento afecta a todos los trabajadores a los que no se les ha levantado el expediente, según avisan desde el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Los sindicatos se han pronunciado al respecto y han asegurado que van a pedir que no se recorten las cuantías de las prestaciones durante los próximos meses y hasta fin de año. Una propuesta que van a transmitir a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social.

Las entidades sindicales consideran que mantener las cuantías vigentes en la actualidad, es decir, del 70%, es una condición necesaria para llegar a un acuerdo sobre la nueva prórroga de los ERTE. Sobre este eje girarán las negociaciones de UGT y CC.OO. con el Gobierno, que tendrán lugar a principios de septiembre en Mallorca, considerado epicentro del golpe económico sin precedentes.

A esta polémica de los ERTE se suma la falta de pago. Se estima que más de **150.000** trabajadores todavía no han cobrado la prestación, según los gestores. Según la noticia de ‘La Información’, que se puede leer en su página web, “la idea del Ejecutivo es priorizar a las actividades que están mostrando un ritmo más lento de reactivación, especialmente con las nuevas restricciones impuestas para frenar los rebrotes”. No obstante, la patronal y los sindicatos no están de acuerdo, ya que opinan que la prórroga debería ser para todos, sin estar determinado por el sector.

Los rebrotes también surgieron en el anterior acuerdo. Se permitía a las empresas afectadas por restricciones en sus regiones que tramitaran un expediente del 80% en las cotizaciones a la Seguridad Social en empresas de menos de 50 trabajadores y del 60% en aquellas más grandes.